



REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CONOCOTO – AMAGUAÑA, LONGITUD 12+300 KM Y LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES SOBRE LA QUEBRADA AGUARICO, PARROQUIA CONOCOTO (L=14 M) Y SOBRE EL RÍO SAN PEDRO, PARROQUIA AMAGUAÑA (L=25 M) RESPECTIVAMENTE

CÓDIGO DEL PROCESO: PE-LICO-001-DGCP-18

**ACTA No. 4
CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de marzo de 2018, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, dentro del proceso No. PE-LICO-001-DGCP-18, para la REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CONOCOTO AMAGUAÑA, LONGITUD 12+300 KM Y LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES SOBRE LA QUEBRADA AGUARICO, PARROQUIA CONOCOTO (L=14 M) Y SOBRE EL RÍO SAN PEDRO, PARROQUIA AMAGUAÑA (L=25) RESPECTIVAMENTE, una vez que se cuenta con el Informe 1 Convalidación de errores emitido por la Subcomisión de Apoyo, se reúne la Comisión Técnica designada para este proceso, integrada de la siguiente manera: doctora Dolores Martínez, Presidenta; ingeniero César Ruiz, titular del área requirente; ingeniero Martín Lascano, profesional afín al objeto de la contratación, economista Patricio Beltrán, Director de Gestión Financiera; y, abogada Karina Castro, Procuradora Síndica, para analizar el mencionado informe.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Análisis del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo
- 3.- Convalidación de errores; y,
- 4.- Varios.

Desarrollo de la sesión:

Contando con la presencia de todos los miembros de la Subcomisión de Apoyo se da inicio a la sesión.

1.- Lectura y aprobación del Orden del Día

La Presidenta de la Comisión Técnica, establece que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

2.- Análisis del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo

La Comisión Técnica analiza el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se cita textualmente: *“La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos ...”*, por lo que, después de la revisión pertinente, se procede a avalar el mismo.

3.- Convalidación de errores

A. TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

- Aclarar el formulario 1.9.1 conforme anexos y acta presentados (Página 171)
- En el formulario 1.9.2, aclarar el valor del contrato del proyecto Rectificación, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Julio Andrade-El Carmelo, conforme lo requerido en los pliegos (Página 440).



- Aclarar la disponibilidad del equipo señalado en el compromiso de venta, conforme lo requerido en los pliegos (Página 706).
- Justificar los certificados de experiencia del personal técnico conforme lo señalado en la página 26 de los pliegos, con copia del acta de recepción provisional o definitiva de la obra en la que participó y que fue otorgada a la empresa contratista o copia del contrato celebrado entre la empresa contratista ejecutora de la obra y la institución del estado (Página 798).

B. OBRACIV CIA. LTDA.

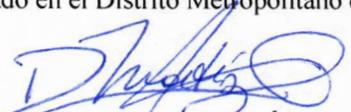
- Aclarar la potencia de la planta eléctrica en el formulario 1.11 y en el compromiso de compra venta, conforme a las características presentadas (Página 556).
- Aclarar el formulario 2.1 del facilitador social de acuerdo al título profesional presentado (Página 725).
- Justificar la experiencia del facilitador social en la obra "Mantenimiento periódico de DTBS y mortero asfáltico de la carretera Tulcán Tufiño de una longitud de 17,30 Km" (Página 726).
- Justificar la experiencia del ingeniero estructural en la obra "Mantenimiento periódico de DTBS y mortero asfáltico de la carretera Tulcán Tufiño de una longitud de 17,30 Km" y aclarar la función solicitada en el formulario 2.2 (Página 675).

4.- Varios. – No se registran puntos varios a tratar.

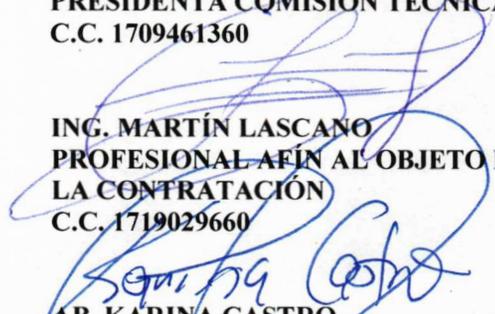
Sin tener más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de marzo de 2018

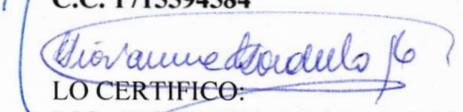

DRA. DOLORES MARTÍNEZ
PRESIDENTA COMISIÓN TÉCNICA
C.C. 1709461360


ING. CÉSAR RUIZ
TITULAR ÁREA REQUIRENTE
C.C. 1716289226


ING. MARTÍN LASCANO
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN
C.C. 1719029660


AB. KARINA CASTRO
PROCURADORA SÍNDICA
C.C. 1715594584


ECO. PATRICIO BELTRÁN
DIRECTOR GESTIÓN FINANCIERA
C.C. 1705320727


LO CERTIFICO:
LIC. GIOVANNA GORDILLO M.
SECRETARIA COMISIÓN TÉCNICA
C.C. 1707416739